



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Lima,

29 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0661 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 02- RÍMAC

Presente.-

ASUNTO : Evaluación de impacto- Programa RevelArte

REFERENCIA: Expediente N° DIR2019-INT-0139297

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la referencia para comunicarle la aprobación del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación Metropolitana y la Asociación Civil Danza Perú.

Al respecto, la Asociación en mención y en el marco del convenio, ha programado la evaluación y medición de impacto respecto al primer año de ejecución, el cual estará a cargo de un equipo del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), empresa que se encargará de dicha evaluación.

En tal sentido, se le solicita brindar las facilidades para que el equipo IEP pueda ingresar a las IIEE participantes del programa en las horas del Área de Arte y Cultura teniendo como rango de fechas de aplicación jueves 28 de noviembre al martes 10 de diciembre de 2019.

A continuación, la lista de instituciones educativas participantes de la UGEL N° 02:

N°	UGEL	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	02	Rímac	Carlos Pareja Paz Soldán
2	02	Independencia	2034 República de Irlanda

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02